



RESOLUCION CS N° 124/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1994

Expte. N° 10.560/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Isaac Marcelo Kaplún, L.U.N° 21107, alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, solicita la extensión de regularidad en las asignaturas "Ecología", "Mejoramiento Vegetal" y "Zootecnia Especial".

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Despacho N° 617/93, acepta como válidas, atendibles y acreditadas, las razones esgrimidas y faculta a Decanato, si es que considera aceptable el rendimiento académico, proceda a emitir la correspondiente resolución, solicitando al Consejo Superior hacer lugar al pedido.

Que a Fs. 4 vta. la Sra. Decana de dicha Unidad Académica expresa que habiéndolo realizado el análisis del Estado Curricular del alumno, considera que es atendible la solicitud de prórroga, en virtud que el recurrente ya aprobó dos (2) de las tres (3) asignaturas en cuestión, por lo que corresponde emitir resolución solicitando al Consejo Superior prórroga en la regularidad de la asignatura "Ecología", dado que la examinación en esta asignatura le permitirá avanzar en su carrera y poder recibirse en menos plazo, puesto que finalizó el cursado de todas las asignaturas del plan.

Que, como consecuencia de los fundamentos anteriores, se emite la Resolución N° 043/94 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando extender la validez de la regularidad en la asignatura "Ecología", en carácter de excepción, por dos (2) turnos ordinarios más de exámenes en favor del mencionado alumno.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 069/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 28 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Extender en carácter de excepción, hasta el

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

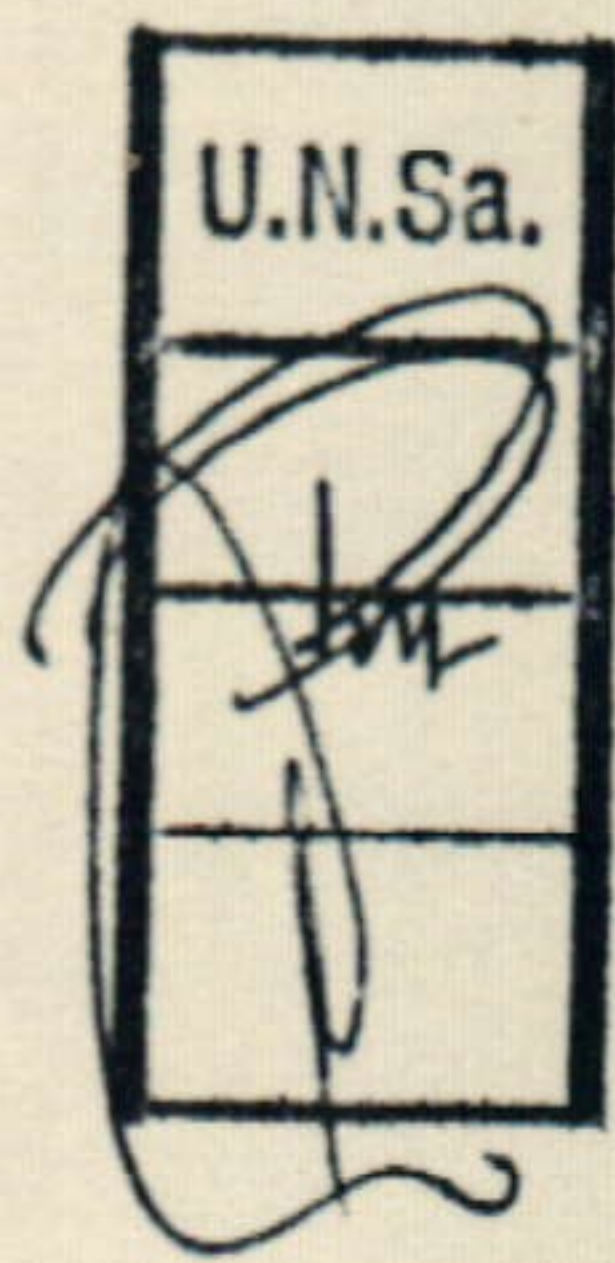
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

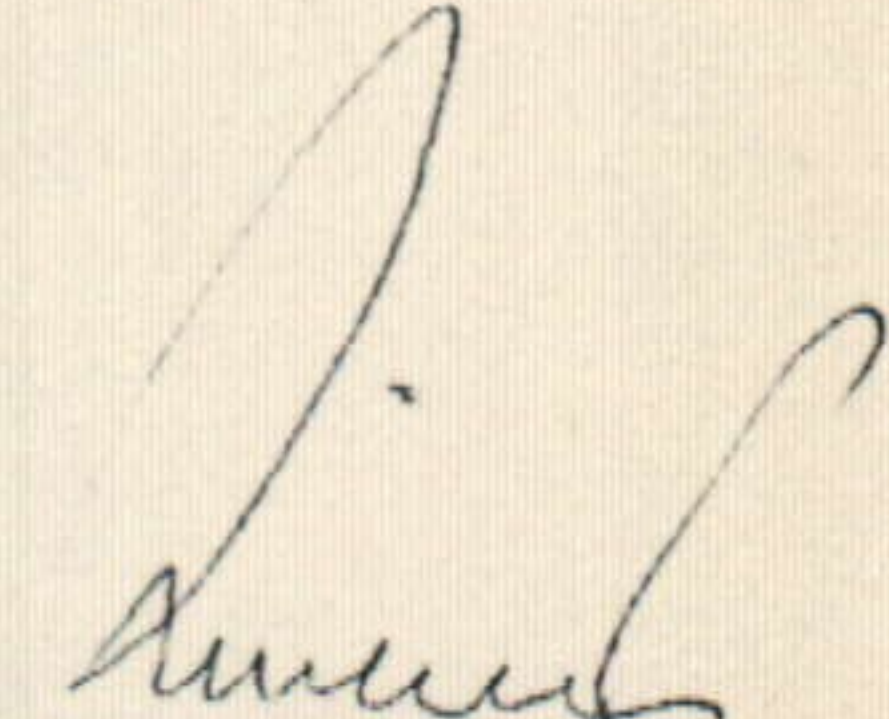
Expte. N° 10.560/93

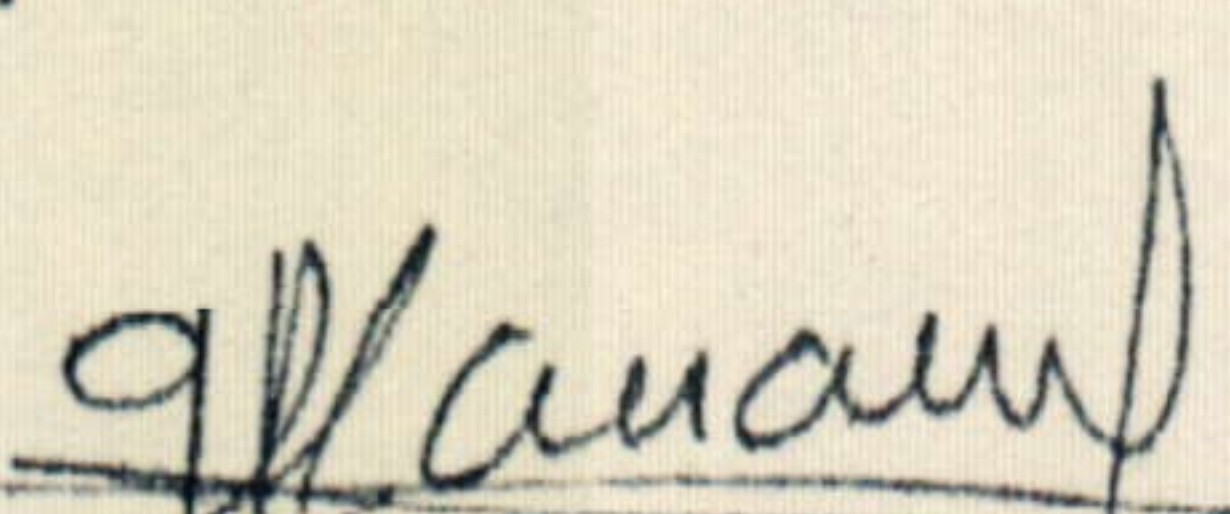
turno ordinario de examen de Julio de 1994, la validez de la regularidad de la asignatura "Ecología", en favor del alumno Isaac Marcelo KAPLUN, L.U.N° 21107, de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Alumno Isaac M. Kaplún, y siga a Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION • CS • N° 124/94